



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
55702319  
Publicidad N° 2022-2917262  
18/05/2022 17:33:27

## REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

### I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PISOS.

Ubicación: FRENTE A LA CALLE CARLOS GONZALEZ N° 239, URBANIZACION CENTRO COMERCIAL SETIMA ETAPA URBANIZACION MARANGA.

Distrito de: SAN MIGUEL, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 41226641. Que viene de Ficha N° 168589.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*1 ( UNO ).

### II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

**N° Propietario (s)**

1 V Y V PROYECTO 71 S.A.C.

### III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Ninguno.

### IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

### V.- TÍTULOS PENDIENTES

<u>N°</u>	<u>N° Título</u>	<u>Fec Presentación</u>	<u>Actos</u>
1	2022-1294210	05/05/2022	FIDEICOMISO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

### VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

### VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 41226641, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 5**

Derechos Pagados: 2022-99999-1131158 S/ 74.00  
Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por GUIDOTTI RODRIGUEZ, PATRICIA DEL PILAR, CERTIFICADOR de la Oficina

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.


REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
55702319  
Publicidad N° 2022-2917262  
18/05/2022 17:33:27

Registral de LIMA a las 07:43:24 pm horas del día de 24 de mayo del año 2022



Patricia Del Pilar Guibon Rodríguez  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 41226641 - Página N° 1

Código de Verificación  
55702319  
Publicidad N° 2022-2917262  
18/05/2022 17:33:27

**MICROFILMADO**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**  
Provincia de Lima, Distrito de SAN MIGUEL, 11 ENE. 1988  
Prop. - 2 -

URBANIZACIÓN CENTRO COMERCIAL DE LA 7ma Etapa de la Urb. Maranga. FICHA No. 168588  
PLANO No.Independencia de Terreno

Presentación título de Independización - Diferio		Asiento	
Era	Año	Hora	Tomo
1	1980	9.28	257B.1720

Derechos cobrados por el título en virtud del cual se hace la independización. S/ Recibo N°

a) Antecedente dominal: Urbanización inscrita a fs. 47362. del tomo del tomo La anotación de la independización corre a fs. m2

b). Descripción del inmueble: Terreno con frente a m2  
mercial Central con 34.85 ml, por la dersecha entranda con el lote 4, con 24.80 ml, por la izquierda entranda con la Calle Héctor Escar de con 27.50 ml, por el fende con el lote 2, con 36.45 ml, Lima 13-11-80. MANUEL V. ALARCON RIVA REGISTRADOR

2.-RECIFICACION DE LINDEROS.- Per escritura pública de 5-11-80 ante el Not. Dr. Virgilio Alzamora Valdez, se rectifica el lindero de la dersecha de la sgte forma: Per la dersecha, entranda una línea quebrada de des tramos y lentitud total de 28.79ml, cuyo primer tramo, partiendo del frente, tienen 24.80ml, colindande con el lote No. 4, y el segundo tramo, 3.99ml, colindande con parte del lote No. 10, en donde existe una sub-estación eléctrica; por el costado izquierdo, entranda, la calle Héctor Escar de con 27.50ml; y por el fende con el lote No. 2 con 36.45ml, que encierran el área total de 931.17m2. Interviene en esta escritura prevstande su aprobación a la rec tificación de linderos, Inmobiliaria Guzmán Blanco S.A. queda de esta forma rectificado el asiento 1 que antecede.-Present: 09.19 del 27-2-81 Tít:12541 del tomo 258-A, del D.- Lima, 30-3-81.- De.ec:§ 440.- Rec. 3507.-

Pedro I. Zumarán Afós  
Registrador

3.-NUMERACION.- Signado con el N° 239 con frente a CARLOS GONZALEZ ; expedido por la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL con fecha del 26-8-1981 , tityulo presentado a hrs.11.55 del 4-2-1982 bajo el No 1198 del tomo 263- B del diario DERECHOS § 1,100.- rec. 9574 LIMA.- 19-2-1982

4.- FABRICA.- sobre el área del terreno inscribe en esta ficha sus repartarias han hecho construir un Pabellon que tiene la siguiente distribución.- Primer piso.- des almacenes, guardiana, sanitarios, terraza.- segunda piso.- escalera, des ambiente de oficinas, vestíbulo, medio baño, otra escalera, guardiana.- Área libre de 624.67m2 con un valor de \$4000,000.00 pagados.- Así conata en declaración de fábrica otorgada por el Ingeniero Luis Emilio de Saúza Ferrera Huby.- per Escritura Pública de -- 25-1-1982.- notario Oscar A. Vallejo Y. Pres. hrs. 9.18 de 25-1-1982.- de. 27 t. 263 Diaria.- Lima, 2-3-1982.- Dar. \$15,400.00 reb. 4711-5987.-

**MICROFILMADO**  
PROPIEDAD  
11 ENE. 1988  
OFICIO DE LEGISLACION: DOÑAMARIA ROSA ROVERGO ROVERGO, SOL-  
.....

c).- Títulos de dominio	d).- Gravámenes y cargas	e).- Cancelaciones	f).- Registro Personal
1.- La independización se hace en virtud de la venta otorgada por La Inmobiliaria Guzman Blanco S.A, en fa de don Angèle Revorge Canessa y doña Teresa Revorge Rovergo, per el precio de \$1,862,340.00.- Cancelada= Inc=Publica del 7-1-80=Not=Virgilio Alzaera V.-Lima 13-11-80. MANUEL V. ALARCON RIVA REGISTRADOR	1.-Anteriores a la independización y de frente años de antigüedad. Ninguna.-Lima 13-11-80. MANUEL V. ALARCON RIVA REGISTRADOR		1.-Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarias de bienes. Ninguna. MANUEL V. ALARCON RIVA REGISTRADOR

**MICROFILMADO**  
PROPIEDAD  
11 ENE. 1988  
OFICIO DE LEGISLACION: DOÑAMARIA ROSA ROVERGO ROVERGO, SOL-  
.....

Continúa al dorso




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 41226641 - Página N° 2

Código de Verificación  
55702319  
Publicidad N° 2022-2917262  
18/05/2022 17:33:27

<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Provincia de Lima, Distrito de</p>	<p>(Continuación) URBANIZACION Independización de Terrero</p>	<p>PLANO No. ....</p>	<p>FICHA No. ....</p>	<p>10400121397</p>
<p>e).- Títulos de dominio</p> <p>...ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en calidad de anticipo de legítima otorgada por sus padres don Angelo Rovigno Ganessa y doña Teresa Rovigno Rovere. Inmueble valorizado en S/ 46,000.00 - Nuevos Soles - Así consta de Escritura Pública de fecha: 14-10-93 - Notario: Jaime Alejandro Murguía Cervero - Pres. Hrs.: 12:153pm. del Día: 18-10-93 - Título N° 100738 del Tomo 355 del Diario - Derechos S/ 565,90 - Recibo N° 60750-N3 3088-Lima, 18-11-93-Zmg.-</p> <p><b>04 DIC. 1993</b></p> <p><b>Gr. SARA VEINTIMILLA VALDIVIA</b> Registrador Público</p>	<p>d).- Gravámenes y cargas</p>	<p>e).- Cancelaciones</p>	<p>f).- Registro Personal</p>	

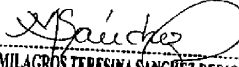
DIGITADO



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41226641</p>
<p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>INMUEBLE 2 PISOS UBIC. FTE. CALLE CARLOS GONZALEZ NUMERO 239</b> <b>URBANIZACIÓN C. COMERCIAL 7MA. ETAPA URB. MARANGA</b> <b>SAN MIGUEL</b></p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : TITULOS DE DOMINIO  
C00001

**COMPRAVENTA.- V Y V PROYECTO 71 S.A.C.**, inscrita en la partida N° 14598844 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria **MARIA ROSA ROVEGNO ROVEGNO**, por el precio de US\$ 2'258,087.25 dólares americanos, habiéndose cancelado la suma de US\$ 1'258,087.25 dólares americanos, quedando un saldo pendiente de pago ascendente a la suma de US\$ 1'000,000.00 dólares americanos. Asimismo, se deja constancia que la vendedora formula renuncia expresa a la constitución de la Hipoteca Legal sobre el inmueble. Así consta de la escritura pública de fecha 11/01/2022, otorgada ante Notario de Lima, Manuel Alipio Román Olivas. El título fue presentado el 01/02/2022 a las 04:39:35 PM horas, bajo el N° 2022-00311561 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001703-224 00124541-01.-LIMA, 16 de Febrero de 2022. Presentación electrónica.

  
MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDIOS  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima